GUÍA PRÁCTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO EN LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROPUESTA DE SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO PARA LA EVALUACIÓN DEL ODS-5 (SIG-ODS-5)

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

APY Solidaridad en Acción

Universidad Pablo de Olavide Sevilla

Universidad de Sevilla

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto 01004/2023 "Análisis del impacto y contribución a la consecución del ODS 5 de los proyectos de género financiados por la cooperación andaluza" financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Fundación APY y no refleja, necesariamente, la postura de la AACID.

Guía práctica para la construcción de indicadores de impacto en los proyectos de cooperación al desarrollo. Propuesta de sistema de indicadores de género para la evaluación del ODS 5 (SIG-ODS-5).

Realizado por el Grupo de Personas Expertas del Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO) de la Universidad Pablo de Olavide (UPO)-Sistema de Indicadores de Género (SIG-ODS-5): Mónica Domínguez-Serrano, Óscar Marcenaro-Gutiérrez y Margarita Vega-Rapún.

Diseño, diagramación e impresión: Guillermo Sánchez Deccico

Esta publicación forma parte del Estudio Análisis de Impacto: Contribución a la consecución del ODS 5 de los proyectos de género financiados por la cooperación andaluza, con:
ISBN-13 978-84-09-77034-2

Fundación para la Cooperacion APY - Solidaridad en Acción.
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo–AACID.

Índice

1 Guía práctica para la construcción de indicadores 6

1.1 Limitaciones más frecuentes de los procesos de medición del impacto de un programa de intervención desde la perspectiva de género. 13

2 Propuesta de Sistema de Indicadores de Género para la evaluación del ODS-5 (SIG-ODS-5) 14

2.1 SIG_ODS-5 A para medir el impacto a largo plazo basado en fuentes oficiales. 17

2.2 SIG_ODS-5 B para medir el impacto del desarrollo del proyecto. 21

3 Anexos 44

3.1 Anexo 1 44

3.2 Anexo 2 45

3.3 Anexo 3 48

3.4 Anexo 4 67

1.- GUÍA PRÁCTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Con la finalidad de facilitar la puesta en práctica de un método de trabajo basado en la construcción de indicadores que cumplan estas características, se recoge a continuación una breve guía didáctica acompañada de algunos ejemplos.

La incorporación de la **perspectiva de género, la interseccionalidad y la interculturalidad** en los indicadores no solo mejora la calidad del monitoreo y evaluación de los proyectos, sino que también asegura que estos contribuyan a reducir desigualdades y promover la equidad en sentido amplio. Así, diseñar indicadores inclusivos es un paso clave hacia proyectos transformadores y sostenibles.

La construcción de indicadores se sustenta en completar los siguientes pasos:

1er Paso: Definir el Objetivo del Indicador.

Para ello, es fundamental relacionar el indicador con los objetivos del proyecto en un doble sentido:

- Identificar **qué se quiere medir**, como **objetivo general**. Ejemplo: participación igualitaria en la toma de decisiones, contribuir a una vida libre de violencias de las mujeres para el pleno ejercicio de sus derechos humanos, acceso equitativo a recursos de formación, acceso a sistemas de protección social, acceso al mercado laboral en condiciones de no discriminación, el bienestar y el sano desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con entornos educativos y familiares seguros, etc.

- Identificar qué se quiere medir, como **objetivos específicos**. Así, por ejemplo, dentro del objetivo general de contribuir a una vida libre de violencias de las mujeres para el pleno ejercicio de sus derechos humanos, se puede definir como objetivo específico fortalecer las capacidades de identificación, denuncia, protección e incidencia para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres de una determinada región, etnia o grupo de edad. Por otro lado, en el caso del objetivo general de garantizar el bienestar y el sano desarrollo integral de las personas adolescentes, se podría plantear como objetivo específico la promoción de la educación integral en sexualidad desde un enfoque coeducativo y de derechos humanos.

- Identificar subniveles de medición que permitan construir **indicadores más específicos**. Por ejemplo, número de mujeres (o proporción de estas) víctimas de violencias que han sido acompañadas por lideresas de la región, comunidad, etnia, etc. El cruce de la información resultante de estos indicadores específicos debe permitir construir un indicador que sintetice el logro del objetivo general perseguido. Ejemplo: el indicador global para medir el grado de violencia de género sufrido por las mujeres en un área geográfica puede ser la media aritmética de las siguientes cifras: porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física o sexual, porcentaje de estas que han sufrido violencia psicológica, porcentaje de estas que han sufrido violencia económica, porcentaje de estas que han sufrido violencia simbólica y porcentaje de estas que han sufrido estupro.

2° Paso: Incorporar la perspectiva de género en la construcción de los indicadores, con especial atención a la interseccionalidad e interculturalidad.

Analizar la heterogeneidad de factores que se encuentran en la base de generación de desigualdades de género, y en qué medida estos factores se cruzan con otros como la

etnicidad, raza, religión, edad, discapacidad y/o determinados aspectos culturales. Hay que tener en mente esa compleja interacción de factores para asegurar que el indicador construido visibilice y mida estas intersecciones.

De forma general, algunos ejemplos que pueden ser de utilidad a la hora de aplicar estos enfoques son:

- Género:
  - Porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de liderazgo en el proyecto.
  - Número de hombres que participan en talleres sobre roles de cuidado y corresponsabilidad.

- Interseccionalidad:
  - Proporción de mujeres afrodescendientes beneficiarias del proyecto en relación con la población total objetivo.
  - Número de mujeres con discapacidad que reportan mejora en su acceso a servicios gracias al proyecto.

- Interculturalidad:
  - Nivel de adaptación cultural de las metodologías del proyecto según la percepción de las comunidades indígenas.
  - Número de materiales de formación/protocolos de atención disponibles en idiomas locales.

3er Paso: Determinar el Tipo de Indicador

La clasificación de los indicadores, como se ha venido comentando, puede realizarse atendiendo a múltiples elementos. Entre aquellos fundamentales que deberíamos tener en cuenta en el marco en que nos desenvolvemos cabría destacar los siguientes:

Según la metodología:

- **Cuantitativo:** Es susceptible de ser expresado numéricamente. Dentro de estos nos podemos encontrar con indicadores:
  - **Objetivos:** Independientemente de la persona que dé respuesta, el dato será el mismo. Ejemplo: porcentaje de mujeres en roles de liderazgo, o proporción de mujeres que han sufrido violencia de género física o sexual.
  - **Subjetivos:** Mide percepciones, cambios de actitud o comportamientos. Depende de la persona y su propia opinión al respecto de lo que se trate de medir. Ejemplo: nivel de satisfacción de las participantes sobre su inclusión en el proyecto.

- **Cualitativo**: No es susceptible de ser expresado numéricamente. Ejemplo: etnia, nivel educativo de las participantes en un proyecto, papel de las instituciones de una región frente a la violencia de género, capacidad de las mujeres para actuar activamente ante patrones de violencias contra ellas.

Según su función:

- **Indicadores de Realización y Ejecución (I-E):** Estos indicadores miden las acciones, productos o servicios concretos que se generan a través de la ejecución de un proyecto. Por ejemplo, pueden medir cuántas actividades se han llevado a cabo o cuántos productos se han entregado. Suelen estar relacionados con la implementación directa de actividades y son fáciles de medir a corto plazo. Ejemplo: número de mujeres beneficiarias de una acción (número de mujeres que asisten a un taller de formación en prevención de violencia de

género) o número de acciones realizadas (número de talleres en prevención de violencia de género desarrollados en el programa).

- **Indicadores de Resultado (I-R):** Miden los efectos inmediatos o cambios que las acciones del proyecto han provocado en la población objetivo. Se enfocan en los logros en términos de conocimientos, capacidades o comportamientos que resultan de la intervención. Ejemplo: incremento en el conocimiento de recursos en materia de violencia de género que las mujeres tienen después de un taller, o grado de valoración de la importancia del uso de lenguaje inclusivo tras asistir a un seminario sobre uso de lenguaje inclusivo.

- **Indicadores de Impacto (I-I):** Miden los efectos a largo plazo del proyecto y reflejan los cambios más amplios que se pretenden lograr con la intervención, tales como el bienestar general o los cambios estructurales en la sociedad. Estos son más difíciles de medir, ya que requieren un mayor tiempo y pueden depender de factores externos. Ejemplo: reducción en la tasa de violencia de género en una determinada etnia como consecuencia de los cambios sociales producidos en un determinado territorio tras una intervención.

Según el horizonte temporal:

En un proyecto de cooperación los plazos pueden variar según el contexto, los objetivos, la financiación, etc., pero generalmente podemos entender como:

Corto plazo (c/p): Indicadores en un periodo hasta 1 año. Incluye medición de acciones inmediatas y resultados rápidos, como diagnósticos iniciales, capacitaciones puntuales o implementación de pequeñas intervenciones.
Medio plazo (m/p): Indicadores en un periodo de entre 1 y 5 años. Tratan de medir la consolidación o no de procesos, generación de cambios sostenibles y/o avances significativos en los objetivos.
Largo plazo (l/p): Indicadores en un periodo de más de 5 años. Implica la medición de transformaciones estructurales, impacto duradero y sostenibilidad del proyecto más allá de la intervención inicial. No obstante, no se puede establecer una definición de los mismos con carácter genérico puesto es necesario ajustarlos según el tipo de proyecto y la realidad del territorio donde se implementa.

Según el ámbito al que se vinculen:

- **Nivel institucional:** Miden los cambios y mejoras en la capacidad de las instituciones involucradas en el proyecto (gobiernos, universidades, agencias de cooperación, etc.). Pueden incluir, por ejemplo, modificaciones en la capacidad de gestión (por ejemplo: creación de nuevas normativas, políticas públicas o planes estratégicos o mejora en procesos administrativos); en los recursos asignados (por ejemplo, el incremento en el presupuesto designado a un proyecto) o en el fortalecimiento de la propia institución (por ejemplo, el incremento del número de personas dedicadas en la institución a tratar determinadas cuestiones).

- **De Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** Evalúan el impacto del proyecto en el fortalecimiento de las OSC, su capacidad de incidencia, gestión y participación. Como ejemplos pueden relacionarse con la participación y representación (ejemplos de indicadores serían el incremento de la cantidad de personas voluntarias o el porcentaje de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad que ocupan espacios de liderazgo dentro de la OSC); alianzas y redes (por ejemplo el número de eventos organizados en conjunto con la OSC o el nivel de participación en plataformas o redes regionales);

ejecución de proyectos (por ejemplo el número de actividades implementadas con éxito dentro del marco del proyecto); sostenibilidad organizativa (por ejemplo el crecimiento de los recursos financieros o humanos disponibles para continuar las acciones después de la intervención).

- **De la población beneficiaria:** Se enfocan en los cambios y mejoras en las condiciones de vida de las personas destinatarias del proyecto. Así, por ejemplo, puede referirse al ámbito económico (aumento del ingreso promedio de las familias participantes o del acceso a empleo formal); socioeducativos (porcentaje de personas que completan programas de formación o capacitación impulsados por el proyecto) o culturales y de participación (mayor involucramiento de la población en espacios de toma de decisiones).

Según su finalidad:

- **Autonomía física de las mujeres:** Relacionada con la integridad física de las mujeres y las barreras en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción; prácticas de control sexual, de imposición de patrones reproductivos que no toman en cuenta la voluntad de las mujeres, restricciones que ponen en riesgo la salud, etc.

- **Autonomía económica:** Relacionada con prácticas de control sobre los bienes materiales y los recursos intelectuales, capacidad de decidir sobre los ingresos y los activos familiares. Se incluye el trabajo doméstico y asistencial no remunerado, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra.

- **Autonomía política:** relacionada con espacios de toma de decisiones. Participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Se preparen para ser lideresas comunitarias, tienen espacios de organización propia, etc.

4° Paso: Definir los Elementos del Indicador

- **Nombre:** Denominación del indicador[1].

- **Definición:** Descripción clara del indicador.

- **Método de cálculo:** Tanto si es cualitativo como cuantitativo, debe incluir cómo se "calculará". En el caso de los indicadores cuantitativos resulta más intuitivo delimitar el método de cálculo; por ejemplo, ratio o proporción (cociente entre dos magnitudes) de mujeres que han sufrido violencia de género para un grupo de edad o una determinada región. En este ejemplo habrá que dividir el número total de mujeres que sufren violencia de género (para un grupo de edad o región) sobre el total de mujeres (de ese grupo de edad o región). En el caso de los indicadores cualitativos, el método de cálculo puede ser la observación de la falta de consciencia de un grupo de edad, por ejemplo, estudiantado de una escuela rural, sobre las repercusiones físicas y/o psicológicas de la violencia de género a partir de la negación de estas consecuencias en las respuestas a un cuestionario abierto sobre el tema.

- **Unidad de medida:** Indica una magnitud adoptada como referencia. Ejemplos: Porcentajes,

[1]La denominación de un indicador debe seguir un patrón que reúna las siguientes características: a) Debe ser corto y expresar claramente lo que se quiere medir; b) No debe repetir al objetivo perseguido; c) Debe evitar incluir un verbo; d) No debe contener la unidad de medida ni su método de cálculo.

proporción, número, niveles de satisfacción (por ejemplo, a partir de escalas tipo *Likert*[2], etc.).

- **Fuente de Datos:** Especificar cuál será el medio de recolección de los datos. Ejemplos: Encuestas y cuestionarios, entrevistas, registros administrativos (número de personas que asisten a un servicio de atención al maltrato, por ejemplo), observaciones, grupos de discusión, documentos internos (informes, actas de reuniones), etc.

- **Fuente de información:** Nombre de la institución u oficina estadística que elabora la información para el indicador. Alternativamente, en el caso de que la entidad que implementa el programa sea la que construye los indicadores, habrá que explicitar la fuente de la que se extrae la información sobre las variables que integran el indicador. En el Anexo I se incluye, a modo de ejemplo, algunas de las instituciones/observatorios dedicados a la recopilación de indicadores relativos al ODS 5 en países de Centroamérica. Por otra parte, en el caso en el que los datos se extraigan directamente por la organización que desarrolla el programa, las personas responsables del mismo deben identificar claramente: población destinataria prevista (población sobre la que se realiza la intervención), incluyendo tamaño poblacional, método de selección muestral, así como las características de la misma que determinarán la estratificación para asegurar la representatividad. Además, es importante mencionar cómo se sustituirán a las personas muestreadas en caso de que no se pueda contactar con parte de ella.

- **Frecuencia de Medición:** Especificar cuál será la periodicidad, en su caso, de cálculo del indicador. Ejemplos: Mensual, trimestral, anual, etc.

- **Transversalidad con otros ODS:** Incluir otros ODS que puedan tener relevancia en el análisis que se realice junto al ODS 5.

- **Desagregación:** Especificar en qué sentido debe desagregarse el indicador. Siempre será necesario desagregar por sexo/género. Con la finalidad de incorporar la interseccionalidad e interculturalidad pertinentes, dependiendo del proyecto, se debería desagregar también por etnia, raza, edad, región, religión, etc.

- **Consideraciones:** Especificar cualquier otra cuestión que, por las características del indicador o el proyecto, deba ser tenida en cuenta en el cálculo o interpretación del indicador.

5° Paso: Validar los Indicadores

- Operación consistente en revisar los indicadores para garantizar que sean claros, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo, ajustándose a todo lo comentado de forma teórica en el apartado anterior.

- Consultar con personas clave para asegurarse de su pertinencia y viabilidad.

Atendiendo a esta guía práctica, recogemos a continuación u**n ejemplo de construcción de indicador siguiendo las fases planteadas**, que puede servir para acompañar el proceso de construcción de indicadores adaptados a cada proyecto.

[2]Esta escala constituye un método de investigación ampliamente utilizado en las ciencias sociales para conocer el nivel o grado de acuerdo o desacuerdo de las personas con un tema. Su ventaja es que evita encasillar la opinión en "a favor" o "en contra".

Indicador: Convenios, acuerdos, etc., firmados (ya sea entre instituciones o a través de la sociedad civil) tras la implementación del proyecto, que redunden en la mejora de las relaciones de género en el territorio.

1er Paso: Definir el Objetivo del Indicador.

El objetivo general del proyecto es conseguir que las relaciones de género mejoren en un determinado territorio, siendo necesario para ello una intervención por parte de las instituciones que faciliten una transición a esta nueva situación, que puede ser percibida como amenaza por parte de la población.

Para ello se establece como objetivo general del indicador **medir la intervención de las instituciones para que mejoren esas relaciones de género**. Y como objetivo específico, se concreta con qué instrumento se quiere medir y se propone que sea a través de la **contabilización del nuevo número de convenios** que se firmen.

Para aterrizar aún más el indicador habría que definir, por ejemplo, qué tipo de convenios estamos considerando, especificando que debe tratarse de convenios en cuyos objetos aparezcan claramente recogidas las mejoras en las relaciones de género.

2º Paso: Incorporar la perspectiva de género en la construcción de los indicadores, con especial atención a la interseccionalidad e interculturalidad.

En este segundo paso hay que asegurarse de que la propia definición del indicador incorpora el enfoque de género, interseccional e intercultural. Por este motivo, en las especificaciones de este sería necesario señalar cuestiones como que en el convenio se deben recoger temáticas que reflejen no solo las relaciones de género sino también toda la heterogeneidad del territorio. Esto, por tanto, tendrá que estar adaptado al proyecto y al contexto. Por ese motivo no se puede establecer de forma general, pero habría que tener en cuenta la posibilidad de atender a factores como si existen grupos indígenas, las costumbres del territorio, etc.

3er Paso: Determinar el Tipo de Indicador.

Es necesario clasificar el indicador para que pueda ser integrado en un sistema más amplio que permite dar respuesta a las necesidades de medición, en su conjunto. Así, en este caso estaríamos hablando de un indicador de tipo cuantitativo -objetivo-, de impacto (aunque también podría ser de resultado, dependiendo de cómo está definido el proyecto), a largo plazo (podría ser a corto, dependiendo de cómo está definido el proyecto), nivel institucional (o de OSC, dependiendo del proyecto) y de autonomía política (dependiendo también del propio proyecto).

4º Paso: Definir los Elementos del Indicador.

- **Nombre**: Convenios, acuerdos, etc., firmados (ya sea entre instituciones o a través de la sociedad civil) tras la implementación del proyecto, que redunden en la mejora de las relaciones de género en el territorio.

- **Definición**: De este indicador se podrían derivar varios subindicadores del resultado de considerar de forma independiente convenios, acuerdos, etc., y que estos se produzcan entre instituciones y/o OSC. Como ejemplo definiremos el número de convenios entre las

instituciones de un determinado territorio que establezcan claramente entre sus objetivos cuestiones que incidan sobre el cambio en las relaciones de género (etnia, origen, etc.) en un determinado momento en un territorio específico.

- **Método de cálculo**: En este caso simplemente consiste en sumar todos aquellos convenios que cumplan las características descritas.

- **Unidad de medida**: Número de convenios.

- **Fuente de Datos**: Los datos se recogerían de los registros administrativos existentes entre las entidades que firmen los convenios.

- **Fuente de información**: La institución o instituciones que están implicadas en la firma.

- **Frecuencia de Medición**: Dependerá de la propia definición del convenio, en qué términos temporales está medido, para poder comprobar si se renuevan, si es necesario firmar otros nuevos, etc.

- **Transversalidad con otros ODS**: Incluir otros ODS que puedan tener relevancia en el análisis que se realice junto al ODS 5, dependiendo del objeto del convenio.

- **Desagregación**: En este caso el indicador en sí no debe desagregarse, pero sí habrá que tener en cuenta en el objeto, con el fin de contabilizarlo o no, que refleje relaciones de género, así como cualquier otra cuestión que refleje relaciones como etnia, grupo de origen, etc., que dependerán del contexto y el proyecto.

- **Consideraciones**: Especificar cualquier otra cuestión que, por las características del indicador o el proyecto, deba ser tenida en cuenta en el cálculo o interpretación del indicador.

5º Paso: Validar los Indicadores.

Una vez definido el indicador, dentro de un sistema, será necesario validarlo de acuerdo con la idiosincrasia del contexto en que se implemente, y del propio proyecto. Para ello habrá que consultar con instituciones, agentes clave en el territorio, personas que implementan y son beneficiarias del proyecto, entre otras.

Tal como se ha subrayado hasta el momento, la construcción de indicadores no es un proceso sencillo. La mayor fuente de error en su construcción es no respetar alguno/s de los cinco pasos mencionados previamente. A modo de síntesis, señalamos a continuación **algunos de los errores más comunes** que deben evitarse en su fase de diseño:

1. No tener en cuenta la potencial complejidad del objetivo a medir.

2. No incluir la perspectiva de las personas beneficiarias.

3. Diseñar indicadores demasiado generales o difíciles de medir.

4. Ignorar la diversidad de las poblaciones objetivo (interseccionalidad e interculturalidad).

5. No prever la desagregación de datos.

Una vez seguidos los pasos anteriores para la construcción de indicadores, la evaluación

de proyectos y programas de intervención debe ir acompañada del despliegue de una metodología destinada a poner en relación esos indicadores, con el objetivo de determinar las causas últimas de las fuentes de generación de inequidades. Para ello se puede recurrir a un conjunto muy amplio de técnicas estadísticas, cuya descripción no es el objetivo de este informe, pero que se presentan a modo de esquema en el Anexo IV.

1.1 - LIMITACIONES MÁS FRECUENTES DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Cada vez es más común encontrar en la literatura la "adaptación" de procesos de medición del impacto de un proyecto justificando la utilización de lentes de género. Sin embargo, no es menos común encontrar una serie de limitaciones que restan valor a esos procesos. Para evitar esas limitaciones se debe garantizar una serie de elementos en el diseño de la intervención como son:

- **El personal que realiza la intervención** debe tener un nivel competencial no solo elevado sino también muy homogéneo para evitar que en los diferentes subgrupos de personas tratadas el impacto sea diferente por el mero hecho de la persona o personas que la realizan. De ahí la importancia de realizar mediciones individualizadas del nivel de partida previo a la intervención; por ejemplo, en términos de pruebas de evaluación psicológica, nivel de riesgo de sufrir violencia de género, etc. De esa forma se podrá evitar una potencial fuente de sesgo en las mediciones del impacto, como por ejemplo los sesgos del tipo "Jennifer y John"[3].

- En el caso de que una persona **no quiera recibir la intervención**, debería evaluarse las potenciales causas de esa renuncia, para evitar excluir de las evaluaciones a las personas con mayor riesgo de sufrir, por ejemplo, violencia de género.

- Otra cuestión que podría limitar la medición del impacto del programa es el efecto *Hawthorne*[4].Este efecto hace referencia a que las personas sobre las que recae la intervención o programa pueden modificar su comportamiento por el mero hecho de saber que están siendo observadas, lo que puede llegar a confundirse con el verdadero impacto de la intervención.

- Otra casuística a tener muy en cuenta es la posibilidad de **abandono del programa** de intervención de parte de las personas que lo reciben, puesto que ese abandono podría emplearse para medir la potencial falta de eficacia de la intervención, en la medida que pueda ser la causa del abandono, o la existencia de grupos de riesgo que abandonen por estar sometidas a control por parte de sus parejas o del contexto en el que se desenvuelven sus vidas.

[3]El efecto Jennifer y John hace referencia a un experimento realizado por la Universidad de Yale en 2012, donde se pedía a docentes cualificados de los departamentos de ciencias (física, química y biología) de seis universidades de investigación norteamericanas, que valoraran la solicitud presentada por un estudiante (John) o una estudiante (Jennifer) ficticios, para ocupar, en sus departamentos, el cargo director de laboratorio. Una de las peculiaridades del experimento era que la documentación que evaluaban era la misma y solo se diferenciaba el nombre y sexo de la persona solicitante.

[4]El efecto recibe su nombre de un famoso experimento que tuvo lugar en la fábrica de Western Electric en el suburbio Hawthorne de Chicago (a finales de 1920 y principios de 1930).

2.- PROPUESTA DE SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO PARA LA EVALUACIÓN DEL ODS-5 (SIG-ODS-5).

Habitualmente, los indicadores que se incorporan en los proyectos de cooperación son indicadores de rendición de cuentas y, como tales, se limitan a ofrecer una visión de los resultados "inmediatos" directos alcanzados gracias a la intervención (ya sea mediante un proyecto o programa). Igualmente permiten mejorar la comunicación –vía mayor transparencia- con los grupos de interés clave que promueven la intervención (y la financian) para facilitar medidas del alcance de las actuaciones. No obstante, para una visión ampliada, sería necesario incorporar, como se ha comentado anteriormente, otro tipo de indicadores.

Para lograr estos objetivos es necesario:

1. Definir un cuadro común de indicadores compartidos por parte de todos los actores que visibilice el alcance real agregado.

2. Definir una lista "reducida" de indicadores que permita alinear los objetivos alcanzados con los deseables en el marco del objetivo 5 de los ODS.

En este sentido, es importante subrayar que los indicadores de rendición de cuentas, per se, no son adecuados para el seguimiento técnico de las intervenciones a nivel de proyectos individuales, para eso las intervenciones ya **cuentan – o deberían contar** – con su propio marco lógico o matriz de indicadores asociado a su lógica de intervención. En el ámbito de análisis que nos ocupa, como se ha señalado en apartados anteriores, desafortunadamente, las memorias finales correspondientes a algunos de los 25 proyectos analizados presentan escasa información al respecto, lo que ha dificultado en gran medida la concreción de una "matriz de matrices" lógica. A pesar de ello, lo que es incuestionable es que para alcanzar con éxito la tarea de definición de un sistema de indicadores hay que analizar en profundidad los sistemas propios de seguimiento para la consecución de la Agenda 2030, que vienen establecidos por **cada uno de los países objeto de esta investigación**, así como su capacidad para generar información sistemática y consistente en el tiempo sobre esos indicadores.

El sistema de indicadores que se propone trata de ser riguroso, si bien no demasiado ambicioso dadas las características del contexto en que nos desenvolvemos. En el mismo se incorpora tanto un conjunto de indicadores simples como pautas para el cálculo de ciertos indicadores en materia de desarrollo sostenible en el marco de avance hacia la igualdad de género (ODS 5), elaborados a partir de estos primeros.

El objetivo principal será, por tanto, mostrar la realidad social, económica y cultural de las mujeres en cuatro países de Centroamérica, como son El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y su evolución en el tiempo, así como dar mayor visibilidad a estas y establecer comparativas con los hombres de las comunidades para medir la deseable reducción de brechas.

La propuesta del **Sistema de Indicadores de Género para la evaluación del ODS 5, en adelante SIG-ODS-5**, se estructura en **subsistemas** (basados en las metas del ODS 5) que serán el paraguas bajo el que se agruparán los indicadores, atendiendo a una clasificación por temas o aspectos de la realidad tratados.

Las fuentes de procedencia de los datos que alimentarán este bloque de indicadores temáticos

serán dobles. Por una parte, y de forma prioritaria, se deberá acudir a bases de datos de estadísticas públicas de ámbito nacional (que podrán ser encuestas o registros) y de organismos internacionales (en el Anexo I se recogen algunas entidades que nos pueden proporcionar datos). Por lo tanto, **la relación definitiva de indicadores a partir de la propuesta expuesta dependerá directamente de la disponibilidad de los datos de dichas estadísticas públicas**. Es importante poner de manifiesto que esta propuesta no es sustitutiva de la recolección de datos en las distintas comunidades en que se desarrollen los distintos proyectos, sino complementaria. Así, por otro lado, será necesaria la recopilación de datos por parte de las entidades que desarrollan los proyectos, porque **únicamente a través de esta recolección será posible descender a un nivel micro**, dado que las encuestas públicas, en muchos casos, no llegan al grado de detalle y acercamiento a la realidad concreta de cada territorio que sería deseable. Es decir, por una parte, sería oportuno desarrollar el ML específico de cada uno de los proyectos, en caso de que no estuviese desarrollado y de manera complementaria, y fundamental para la evaluación a nivel macro de los proyectos de ODS 5, sería donde tendrían cabida las estadísticas públicas.

De esta forma, la fase de recolección de datos implicará determinar (Cuadro 2):

RECOLECCIÓN DE DATOS			
FUENTES ¿Quién proporciona los datos?	MÉTODOS ¿Cómo se recopilan los datos?	MUESTRA ¿A quién le pregun-tamos?	INSTRUMENTOS ¿Qué herramientas debemos usar?

FUENTE: ELABORACIÓN DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO SOBRE ECONOMÍA, POLÍTICA Y DESARROLLO (GEP&DO) DE LA UPO.

En lo que sigue se desarrolla el **SIG-ODS-5** que permite avanzar en la integración de la información generada por los proyectos financiados por la AACID, para medir el avance de 4 países hacia el desarrollo sostenible, en concreto hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, en sus diferentes subdimensiones (sub-metas), de tal forma que la AACID pueda medir la contribución de esos proyectos a ese ODS de la forma lo más precisa posible.

Con el objetivo de garantizar la calidad de este sistema se han seguido los principios estadísticos básicos de:

- **Existencia de evidencia empírica** de su aplicación en diferentes contextos geográficos.
- **Pertinencia** de los indicadores, en el sentido de representar situaciones comúnmente documentadas respecto a los principios de (des)igualdad de género. Se han priorizado los aspectos relativos a la violencia de género como motor y consecuencia de esa desigualdad.
- **Rigor científico**, que vendrá garantizado por la existencia de fuentes de información creíbles y con una validación técnica previa a su publicación.
- **Disponibilidad de los datos** necesarios para poder realizar los cálculos establecidos en su definición.
- **Comparabilidad** de los indicadores entre las diferentes regiones/países analizados.

- **Homogeneidad** de los indicadores, en referencia a la posibilidad de establecer series consistentes en el tiempo.

Si bien se trata de una propuesta realizada a partir de la revisión de múltiples fuentes y documentos, el horizonte temporal del desarrollo del encargo no ha permitido llevar a cabo una segunda fase basada en una metodología cualitativa y participativa con aquellos agentes y organismos públicos vinculados con el objeto de debate, con el fin de elaborar un documento de consenso en el que integrar todos los indicadores que reflejen la situación. En concreto, se deberá elaborar un listado de personas expertas que respondan a diferentes perfiles, pertenecientes a los sectores de la salud, educación, bienestar e igualdad de oportunidades, innovación y ciudadanía, investigación en desigualdades de género, y asociaciones de mujeres y colectivos de ciudadanas y ciudadanos. Estas personas deben ser intencionalmente seleccionadas de acuerdo con su experiencia en las diferentes áreas.

La estructura del sistema debe combinar distintos elementos, cuestión que dificulta la propuesta.

Así, hay que considerar:

- el horizonte temporal (corto, medio y largo plazo),
- la tipología de indicadores (ejecución, resultado o impacto),
- el perfil de los indicadores (nivel institucional, de organizaciones de la sociedad civil y de la población beneficiaria),
- la clasificación acorde con lo establecido en el ODS 5.

Tratando de combinar todo lo anterior, el SIG-ODS-5 tiene como eje central las metas establecidas en el ODS 5. A partir del mismo se definen una serie de indicadores que tratan de dar respuesta a lo establecido de un modo teórico. Se recogen, por tanto, indicadores de distintos tipos, si bien **el valor añadido de la herramienta es centrarse fundamentalmente en los I-I (pues los I-E y los I-R se presuponen medidos en el marco de los proyectos, como se ha venido haciendo hasta ahora) y, en paralelo, en distintos horizontes temporales**. Como elemento esencial, los datos se deben estar desagregados por sexo, por lo que lo primordial es contar con cada indicador para hombres y para mujeres -en los casos en los que no se especifique lo contrario- y, en una fase posterior, establecer las correspondientes **brechas de género**. Junto a ello, no se puede olvidar la perspectiva interseccional que conllevará, de forma natural, a establecer diferentes tipos de vulnerabilidades por edad, etnia/raza, ámbito rural/urbano, etc.

Como se ha señalado a lo largo de este informe, la formulación de una herramienta que permita evaluar de manera conjunta los proyectos en lo relativo al ODS 5, que suponga un avance respecto de lo que ya se realiza por parte de las entidades, requiere, principalmente, de una aportación que tenga que ver más con el **impacto producido en los territorios que con los propios resultados o ejecución**, que ya aparecen recogidos en mayor o menor detalle en los proyectos. Por este motivo nos parece esencial considerar un elemento del que carecen hasta ahora la mayor parte de los proyectos: la evaluación ex ante, y no únicamente ex post. Solo si conocemos de dónde partimos podremos valorar en qué medida se avanza o no en la reducción de las desigualdades. Así, para la medición del impacto con relación al género, será necesario evaluar los indicadores que se proponen en, al menos, **dos momentos del tiempo, y ver si se han producido los incrementos o disminuciones deseadas, o bien se han alcanzado determinados hitos que serían deseables**. No es posible establecer de forma genérica unos valores deseables, puesto que esto dependerá de múltiples factores, como pueden ser las regiones analizadas, las características políticas, etc., pero sí es aconsejable establecer **valores de referencia que deberán individualizarse para cada proyecto**. De esta

manera, con carácter general habrá que atender a:

1. La situación de partida de los indicadores propuestos previa a la realización del proyecto y la situación final una vez finalizado el mismo, y observar sus posibles incrementos/decrementos.

2. El establecimiento de líneas de base que permitan no solo medir los resultados deseados sino si verdaderamente ha existido un impacto derivado directamente del desarrollo del proyecto.

Es importante diferenciar la **caracterización de resultado de la de impacto**, pues un mismo indicador puede ser de resultado o de impacto dependiendo del proyecto.

Teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores, a continuación, se definen dos baterías de indicadores diferenciadas que pueden servir de orientación a la hora del desarrollo de los proyectos. La primera propuesta **SIG_ODS-5 A**, es una propuesta metodológicamente más compleja y amplia, que trata de marcar la senda hacia la que sería oportuno avanzar y está estructurada teniendo en cuenta las metas del ODS 5. No obstante, considerando la disponibilidad de datos, el tiempo y posibilidades económicas para la recogida de información, el contexto político y cultural, etc., no siempre es fácil conseguir un levantamiento de información como sería deseable. Con el fin de ofrecer una herramienta útil y adaptada al territorio se propone **SIG_ODS-5 B**. En ambos casos debe entenderse que **no se trata de sistemas cerrados y estáticos, sino que deberán adaptarse en función de la disponibilidad de datos y las características de cada territorio y proyecto**.

2.1 - SIG_ODS-5 A PARA MEDIR EL IMPACTO A LARGO PLAZO BASADO EN FUENTES OFICIALES.

Esta propuesta propone un sistema de indicadores que contemple, de manera reducida, las metas recogidas en el ODS 5. Se definen indicadores de estructura que sirven para medir el impacto a largo plazo. Para ello, es esencial analizar la situación de partida de los territorios y compararla con la situación pasado un periodo de unos 5 años, tras el desarrollo del proyecto.

En este epígrafe se recoge el listado de indicadores, clasificado por metas, si bien su desarrollo en fichas de metadatos se recoge en el Anexo III. El número total de indicadores presentados es de 50 y la información proporcionada en el Anexo III es la siguiente: Nombre del Indicador, meta vinculada, definición, método de cálculo, unidad de medida, transversalidad con otros ODS, desagregación, horizonte temporal, principal finalidad y otras consideraciones, en su caso.

Listado:

A.1. Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

A.1.1. Tasa de empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

A.1.2. Duración media en años de la vida laboral.

A.1.3. Porcentaje de personas cuya renta familiar per cápita equivalente es igual o inferior

al 60 % de la renta mediana.

A.1.4. Porcentaje de personas empleadas según sector de actividad.

A.1.5. Porcentaje de mujeres que trabajan en el sector informal.

A.1.6. Porcentaje de personas que participaron en educación reglada o no reglada en las últimas 4 semanas.

A.1.7. Porcentaje de personas que completaron educación primaria.

A.1.8. Porcentaje de personas que completaron educación secundaria.

A.1.9. Porcentaje de personas que completaron formación universitaria.

A.1.10. Esperanza de vida.

A.1.11. Porcentaje de personas que perciben que tienen una buena o muy buena salud.

A.2. Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

A.2.1. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses.

A.2.2. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia psicológica en los últimos 12 meses.

A.2.3. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia económica en los últimos 12 meses.

A.2.4. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia simbólica en los últimos 12 meses.

A.2.5. Porcentaje de niñas menores de edad que han sufrido estupro en los últimos 12 meses.

A.2.6. Porcentaje de mujeres atendidas por un sistema de protección integral sobre número de mujeres solicitantes.

A.2.7. Tasa de denuncia de abusos y violaciones a mujeres por grupos de edad.

A.2.8. Número de personas detenidas por haber ejercido maltrato, según relación con la persona agredida (por cada 1000 habitantes).

A.2.9.m ¿Existe una Red Pública Especializada en Violencia contra las Mujeres?

A.2.10. ¿Existen servicios sanitarios gratuitos para las víctimas de todas las formas de violencia contras las mujeres, y sus hijos e hijas, con independencia de su situación administrativa?

A.2.11. ¿Existen protocolos de coordinación entre la Red Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Servicios de Salud?

A.2.12. ¿Existen programas específicos dirigidos a favorecer la reinserción y prevenir la reincidencia de las personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género y contra la libertad sexual?

A.2.13. Porcentaje de personas pertenecientes a las fuerzas de seguridad (policía, etc.) que recibe formación especializada en materia de violencias contra las mujeres.

A.2.14. ¿Existen Unidades de Menores que atiendan a hijas e hijos de víctimas de violencias machistas?

A.2.15. ¿Existen medidas que garanticen el acceso universal y gratuito a la justicia en condiciones de igualdad para todas las mujeres víctimas?

A.2.16. Porcentaje de mujeres que perciben que pueden usar los espacios públicos de manera segura.

A.3. Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

A.3.1. Porcentaje de matrimonios y/o uniones tempranas entre mujeres menores de 18 años sobre el total de matrimonios.

A.3.2. Porcentaje de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina por edad.

A.4. Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

A.4.1. Porcentaje de la población asalariada que considera buena o muy buena su capacidad de conciliación de su trabajo y vida familiar y personal.

A.4.2. ¿Existen medidas que garanticen la conciliación de la vida laboral y familiar?

A.4.3. Porcentaje de personas mayores de 18 años que dedican tiempo diario al cuidado de menores y/o personas ancianas o dependientes.

A.4.4. Porcentaje de personas mayores de 18 años que dedican más de 2 horas diarias a la realización de actividades domésticas.

A.4.5. Porcentaje de servicios públicos o privados de cuidados (menores y otras personas dependientes) en relación con la demanda.

A.5. Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad

de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

A.5.1. Porcentaje de mujeres miembros de Gobierno, Parlamento, Asambleas Regionales, Consejos Comunitarios, etc.

A.5.2. Porcentaje de mujeres integrantes de Consejos de Administración en grandes empresas y en banca pública o semipública (o similares).

A.5.3. Porcentaje de mujeres miembros de Instituciones Judiciales a más alto nivel.

A.5.4. ¿Dispone el territorio de un sistema para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la asignación de fondos públicos para ese fin?

A.6. Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

A.6.1. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.

A.6.2. Porcentaje de personas que declara el uso de anticonceptivos.

A.6.3. ¿Existen en el territorio leyes, normas o reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto?

A.6.4. Porcentaje de centros educativos que dedican un tiempo específico a trabajar la formación afectivo-sexual y la salud sexual y reproductiva del alumnado.

A.7. Meta 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

A.7.1. Salario medio mensual de la población empleada por tipo de jornada (tiempo completo y tiempo parcial).

A.7.2. Ratio entre los quintiles de renta 20 y 80.

A.7.3. ¿Existe en el ordenamiento jurídico del territorio alguna garantía de la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad o el control de las tierras?

A.7.4. Porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrícolas.

A.7.5. Porcentaje de mujeres titulares de cuentas bancarias/créditos.

A.7.6. Porcentaje de denuncias por incumplimiento de pago de pensiones alimenticias para sustento de menores dependientes en caso de divorcio en hombres y mujeres.

A.8. Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

A.8.1. Porcentaje de mujeres de entre 16 y 74 años que usan el móvil u otro dispositivo similar (tablet, pc, etc.).

A.8.2. Porcentaje de mujeres de 16 a 74 años que tienen acceso a internet.

2.2 - SSIG_ODS-5 B PARA MEDIR EL IMPACTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO.

La definición de una herramienta práctica para la implementación por parte de las entidades nos lleva a plantear una segunda propuesta, con una aspiración técnica y metodológica mucho menor, pero más cercana al territorio. En la propuesta B se presentan 30 indicadores donde se combinarán los elementos esenciales que debe contener un indicador señalados en la guía práctica. La estructura girará en torno a la clasificación finalista (autonomía física de las mujeres, económica y política) y, en un segundo nivel, se atenderá al ámbito en el que se establezca su medición (personas beneficiarias, institucional y OSC). Resulta importante destacar que hay determinados indicadores que, de forma genérica, pueden formar parte de distintas clasificaciones dependiendo de cómo sea definido y concretado en el contexto del propio proyecto. Con respecto a la periodicidad para su cálculo y el horizonte temporal no es posible establecer unas pautas generales, pues dependerá del proyecto concreto y de su implementación en el entorno. Por las características del análisis a realizar, haremos referencia siempre a indicadores de impacto, pues se trata de indicadores que pretenden medir el impacto directo en el territorio una vez finalizada la implementación del proyecto. No se trata solo de ver el resultado, sino de analizar cómo ha impactado ese resultado. En ese sentido, es necesario no solo comparar la situación de partida y la final, sino ver cómo se han modificado roles, comportamientos, situaciones, etc. Además, es importante tener en cuenta que el impacto no solo se mide en resultados sino en formas de implementación, es decir ¿cómo se han llevado a cabo las actuaciones? ¿se es respetuoso con el ODS 5 durante la implementación del proyecto?

En el siguiente cuadro se presenta con detalle la propuesta de los 30 indicadores.

1.- Autonomía física de las mujeres:

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.1 Porcentaje de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan buenos hábitos o prácticas con enfoque de género que favorecen la autonomía física de las mujeres.	Proporción de Instituciones (entre las que participan en el proyecto) que adoptan buenos hábitos o prácticas de igualdad de género tras el proyecto. El objetivo es comprobar si las instituciones han incorporado o desarrollado buenas prácticas en relación con la autonomía física de las mujeres.	5.1 – Eliminar la discriminación de género	ODS 10	Número de instituciones que adquieren prácticas igualitarias dividido en relación a la autonomía física de las mujeres entre el total de instituciones que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, en consecuencia, tendrá que ser considerado en la evaluación

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.2 Porcentaje de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan normativas y políticas para promover cambios de actitud en los relativo a la autonomía física de las mujeres.	Proporción de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan normativas y políticas para promover cambios de actitud en temas de género. Su objetivo es evaluar de qué manera las instituciones participantes han adoptado o mejorado normativas y políticas orientadas a promover cambios en la autonomía física de las mujeres.	5.1 – Reducir la discriminación de género en roles sociales	ODS 10	Número de instituciones que implementan nuevas normativas o modifican las existentes para promover cambios en materia de autonomía física de las mujeres dividido entre el total de instituciones en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto tendrá que ser considerado en la evaluación. Es importante revisar porque la implementación de políticas en algunos casos no quiere decir que sean aplicadas o desarrolladas en su totalidad, por lo que sería necesario ponderar según el nivel de ejecución
B.3 Número de redes constituidas por las instituciones tras la implementación del proyecto que redunden en la mejora de las relaciones de género en el territorio, vinculado con la autonomía física de las mujeres.	Número de redes interinstitucionales formalmente constituidas después de la implementación del proyecto con el objetivo de fortalecer la equidad de género relacionado con la autonomía física de las mujeres.	5.c – Fomentar redes para la igualdad de género	ODS 16	Número de redes establecidas por las instituciones que favorezcan la autonomía física de las mujeres. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución, temática relacionada con la red creada	Es importante documentar también las redes de tipo informal. Asimismo, es importante considerar el mantenimiento de las redes en el largo plazo

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.4 Porcentaje de infraestructura con impacto de género tras la implementación del proyecto	Proporción de infraestructura desarrollada (puentes, caminos, carreteras, fuentes, centros de salud, etc.), que incorpora un enfoque de género. Esto implica que contribuya a reducir desigualdades de género, facilite el acceso equitativo a recursos y servicios. El objetivo es reducir la desigualdad de acceso a infraestructura por parte las mujeres o u otros grupos y que favorezca la autonomía física de las mujeres.	5.c – Impacto global del proyecto en la igualdad de género	ODS 10 ODS 11 ODS 16	Número de infraestructuras con impacto de género desarrolladas durante un periodo determinado divido entre el total de infraestructuras en este periodo en el territorio relacionadas con las instituciones implicadas en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección será a través de cuestionarios a las instituciones responsables del desarrollo de infraestructura y a través de registros del territorio	Región, tipo de institución	Pueden existir dificultades a la hora de definir el impacto de género de las infraestructuras por lo que es esencial tener muy bien definido el objeto del proyecto y las instituciones participantes. Es importante contrastar que se trata de infraestructuras que se mantengan en el largo plazo

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.5 Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan buenos hábitos o prácticas con enfoque de género que favorecen la autonomía física de las mujeres.	Proporción de OSC (entre las que participan en el proyecto) que adoptan buenos hábitos o prácticas de igualdad de género tras el proyecto. El objetivo es comprobar si las OSC han incorporado o desarrollado buenas prácticas en relación con la autonomía física de las mujeres.	5.1 – Eliminar la discriminación de género	ODS 10	Número de OSC que adquieren prácticas igualitarias en relación con la autonomía física entre el total de OSC que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, Tipo de organización (en su caso)	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación
B.6 Porcentaje de OSC que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan acciones para promover cambios de actitud en los relativo a la autonomía física de las mujeres.	Proporción de OSC que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan acciones en sus espacios para promover cambios de actitud en temas de género. Su objetivo es evaluar de qué manera las OSC participantes han adoptado o mejorado sus prácticas orientadas a promover cambios de actitud en temas de género	5.1 – Reducir la discriminación de género en roles sociales	ODS 10	Número de OSC que implementan nuevas acciones o actualizan algunas de las que desarrollan para promover cambios en materia de autonomía física de las mujeres dividido entre el total de OSC en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia organización	Región, Tipo de OSC (en su caso)	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.7 Número de redes constituidas por las OSC tras la implementación del proyecto que redunden en la mejora de la autonomía física de las mujeres.	Número de redes constituidas formalmente entre las OSC después de la implementación del proyecto con el objetivo de fomentar la creación y fortalecimiento de acciones (intercambio de experiencias, proyectos, etc.) que tengan impacto sobre la igualdad de género.	5.c – Fomentar redes para la igualdad de género.	ODS 16	Número de redes establecidas por las OSC que favorezcan la autonomía física de las mujeres. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, tipo de OSC, temática vinculada a las redes	Es importante documentar también las redes de tipo informal. Asimismo, es importante considerar el mantenimiento de las redes en el largo plazo

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.8 Porcentaje de personas que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan las capacidades (de formación, sensibilización, etc.) de género en relación con la autonomía física de las mujeres.	Proporción de personas que aplican conocimientos de género alcanzados al finalizar el proyecto. El objetivo de este indicador es entender/ analizar el impacto del proyecto en la formación y la adquisición de habilidades relacionadas con la igualdad de género	5.1 – Eliminar todas las formas de discriminación de género	ODS 4 ODS 10	Número de personas que incorporan capacidades de género vinculadas a la autonomía física de las mujeres, dividido entre el total de participantes, multiplicado por 100. El método de recolección recomendado es la relación de cuestionarios a los y las participantes en el proyecto	Sexo, grupo de edad, etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.9 Porcentaje de personas que, tras el desarrollo del proyecto, evidencian cambios de actitud (cambios en roles en el hogar, en espacios de tomas de decisiones, etc.) relacionados con la autonomía física de las mujeres.	Porcentaje de personas que, como resultado del proyecto, muestran transformaciones en su comportamiento o percepción, reflejadas en una mayor equidad en roles dentro del hogar, mayor participación en la toma de decisiones u otras modificaciones en su actitud hacia los asuntos relacionados con la autonomía física de las mujeres. Tiene como finalidad evaluar los cambios en actitudes, comportamientos y dinámicas sociales vinculadas con la autonomía física de las mujeres que han ocurrido en la población beneficiaria del proyecto	5.1 – Reducir la discriminación de género en roles sociales	ODS 10	Número de personas que declaran cambio de actitud en temas relacionados con la autonomía física de las mujeres dividido entre el total de participantes en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a los y las participantes en el proyecto	Sexo, grupo de edad, etnia, perfil social, cultural, en función de las especificidades del proyecto	Los cambios de actitud son cambios que han de ser valorados a largo plazo, que requieren tiempo, por lo tanto, tendrá que ser considerada evaluaciones en periodos posteriores a la finalización del proyecto para su seguimiento, si bien una evaluación a corto plazo es factible para evaluar resultados no así para evaluar impacto

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.10 Porcentaje de personas que perciben que, tras el desarrollo del proyecto, han mejorado en su sensibilización/capacitación/formación desde el punto de vista de la autonomía física de las mujeres (salud, educación, etc.)	Proporción de personas que observan mejora en formación/capacitación/sensibilización en temas relacionados con la autonomía física de las mujeres. El objetivo de este indicador es poner en valor la importancia de la formación en la autonomía física de las mujeres	5.1 – Fortalecer la sensibilización en género	ODS 4 ODS 10	Número de personas que perciben que han mejorado su formación en temas relacionados con la autonomía física dividido entre el total de personas que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a los y las participantes en el proyecto	Sexo, grupo de edad, etnia, perfil social, cultural, en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto
B.11 Porcentaje de personas beneficiadas por las firmas de convenios y acuerdos vinculadas a la autonomía física de las mujeres.	Proporción de la población que ha sido impactada directa o indirectamente por la implementación de acuerdos y convenios relacionados con asuntos relacionados con la autonomía física de las mujeres. El objetivo de este indicador es analizar el impacto de los convenios y acuerdos en la mejora de autonomía física de las mujeres.	5.c – Fortalecer políticas de igualdad de género	ODS 16	Número de personas beneficiadas por las firmas de convenios y acuerdos vinculadas con la autonomía física de las mujeres dividido entre el número de personas potencialmente afectadas por el proyecto. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a las personas beneficiarias del proyecto	Sexo, grupo de edad, etnia, perfil social, cultural…en función de la especificidad del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.12 Porcentaje de mujeres que perciben que, tras el desarrollo del proyecto, ha mejorado su situación real respecto a su autonomía física (salud, formación, etc.)	Proporción de personas que observan mejora en su vida diaria en cuanto a su autonomía física. El objetivo de este indicador es poner en valor las mejoras efectivas conseguidas	5.1 – Eliminar todas las formas de discriminación de género	ODS 4 ODS 10	Número de mujeres que perciben que han mejorado su situación real divido entre el total de mujeres que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a las participantes en el proyecto	Grupo de edad, etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque las transformaciones sociales requieren un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

2.- Autonomía económica:

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.13 Porcentaje de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan acciones específicas de género que tengan que ver con la autonomía económica de las mujeres	Proporción de Instituciones (entre las que participan en el proyecto) que adoptan buenos hábitos o prácticas de igualdad de género que incidan sobre la autonomía económica de las mujeres tras el proyecto. El objetivo es comprobar si las instituciones han incorporado o desarrollado buenas prácticas en relación con el enfoque de género dentro del ámbito de la autonomía económica	5.1 – Eliminar la discriminación de género	ODS 10 ODS 1	Número de instituciones que adquieren prácticas vinculadas a la autonomía económica de las mujeres dividido entre el total de instituciones que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.14 Porcentaje de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan normativas y políticas para promover cambios de actitud en lo relativo a la autonomía económica de las mujeres	Proporción de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan normativas y políticas para promover cambios en lo relativo a la autonomía económica de las mujeres. Su objetivo es evaluar de qué manera las instituciones participantes han adoptado o mejorado normativas y políticas orientadas a promover cambios en cuestiones relativas a la autonomía económica de las mujeres	5.1 – Reducir la discriminación de género en roles sociales	ODS 10 ODS 1	Número de instituciones que implementan nuevas normativas o modifican las existentes para promover cambios en materia de autonomía económica dividido entre el total de instituciones en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución.	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación. Es importante revisar porque la implementación de políticas en algunos casos no quiere decir que sean aplicadas o desarrolladas en su totalidad, por lo que sería necesario ponderar según el nivel de ejecución
B.15 Número de redes constituidas por las instituciones tras la implementación del proyecto que redunden en la mejora de la autonomía económica de las mujeres	Número de redes interinstitucionales formalmente constituidas después de la implementación del proyecto con el objetivo de fortalecer la mejora de la autonomía económica de las mujeres	5.c – Fomentar redes para la igualdad de género	ODS 16 ODS 1	Número de redes establecidas por las instituciones que favorezcan la autonomía económica. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución, temática relacionada con la red creada	Es importante documentar también las redes de tipo informal. Asimismo, es importante considerar el mantenimiento de las redes en el largo plazo

ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.16 Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan acciones específicas de género que tengan que ver con la autonomía económica de las mujeres	Proporción de OSC (entre las que participan en el proyecto) que adoptan buenos hábitos o prácticas de igualdad género que incidan sobre la autonomía económica de las mujeres tras el proyecto. El objetivo es comprobar si las OSC han incorporado o desarrollado buenas prácticas en relación al enfoque de género dentro del ámbito de la autonomía económica	5.1 – Eliminar la discriminación de género	ODS 10 ODS 1	Número de OSC que adquieren prácticas vinculadas con la autonomía económica dividido entre el total de OSC que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, Tipo de organización (en su caso)	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación

ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.17 Porcentaje de OSC que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan acciones para promover cambios de actitud en lo relativo a la autonomía económica de las mujeres	Proporción de OSC que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan acciones en sus espacios para promover cambios en lo relativo a la autonomía económica de las mujeres. Su objetivo es evaluar de qué manera las OSC participantes han adoptado o mejorado sus prácticas orientadas a promover cambios en cuestiones relativas a la autonomía económica de las mujeres	5.1 – Reducir la discriminación de género en roles sociales	ODS 10 ODS 1	Número de OSC que implementan nuevas acciones o actualizan algunas de las que desarrollan para promover cambios en materia de autonomía económica dividido entre el total de OSC en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia organización	Región, Tipo de OSC (en su caso)	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación
B.18 Número de redes constituidas por las OSC tras la implementación del proyecto que redunden en la mejora de la autonomía económica de las mujeres	Número de redes constituidas formalmente entre las OSC después de la implementación del proyecto con el objetivo de fomentar la creación y fortalecimiento de acciones (intercambio de experiencias, proyectos, etc.) que tengan impacto la autonomía económica de las mujeres	5.c – Fomentar redes para la igualdad de género	ODS 16 ODS 1	Número de redes establecidas por las OSC que favorezcan la autonomía económica de las mujeres. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, tipo de OSC, temática vinculada a las redes	Es importante documentar también las redes de tipo informal. Asimismo, es importante considerar el mantenimiento de las redes en el largo plazo

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.19 Porcentaje de personas que perciben que, tras el desarrollo del proyecto, han mejorado en su sensibilización/capacitación/formación desde el punto de vista de género con relación a su autonomía económica	Proporción de personas que observan mejora en formación/capacitación/sensibilización de género en relación con su autonomía económica. El objetivo de este indicador es poner en valor la importancia de la formación en igualdad de género	5.1 – Fortalecer la sensibilización en género	ODS 4 ODS 10 ODS 1	Número de personas que perciben que han mejorado su formación desde el punto de vista de la autonomía económica de las mujeres divido entre el total de personas que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a los y las participantes en el proyecto	Sexo, grupo de edad, etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto
B.20 Porcentaje de personas beneficiadas por las firmas de convenios y acuerdos vinculadas con la autonomía económica	Proporción de la población que ha sido impactada directa o indirectamente por la implementación de acuerdos y convenios relacionados con la autonomía económica de las mujeres. El objetivo de este indicador es analizar el impacto de los convenios y acuerdos en la mejora de la autonomía económica de las mujeres	5.c – Fortalecer políticas de igualdad de género	ODS 16 ODS 1	Número de personas beneficiadas por las firmas de convenios y acuerdos vinculadas a la autonomía económica dividido entre el número de personas potencialmente afectadas por el proyecto. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a las personas beneficiarias del proyecto	Sexo, grupo de edad, etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

3.- Autonomía política

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.21 Porcentaje de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan acciones que favorecen la autonomía política de las mujeres	Proporción de Instituciones (entre las que participan en el proyecto) que incorporan acciones que favorecen la autonomía política de las mujeres tras el proyecto. El objetivo es comprobar si las instituciones han incorporado o desarrollado acciones que favorecen la autonomía política de las mujeres	5.1 – Eliminar la discriminación de género	ODS 10 ODS 16	Número de instituciones que incorporan acciones que favorecen la autonomía política de las mujeres dividido entre el total de instituciones que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.22 Porcentaje de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan normativas y políticas para promover cambios que inciden en la autonomía política de las mujeres	Proporción de instituciones que, tras el desarrollo del proyecto, implementan o actualizan normativas y políticas para promover cambios que favorezcan la autonomía política de las mujeres. Su objetivo es evaluar de qué manera las instituciones participantes han adoptado o mejorado normativas y políticas orientadas a promover cambios en la autonomía política de las mujeres	5.1 – Reducir la discriminación de género en roles sociales	ODS 10 ODS 16	Número de instituciones que implementan nuevas normativas o modifican las existentes para promover cambios en materia de autonomía política de las mujeres dividido entre el total de instituciones en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación. Es importante revisar porque la implementación de políticas en algunos casos no quiere decir que sean aplicadas o desarrolladas en su totalidad, por lo que sería necesario ponderar según el nivel de ejecución

INSTITUCIONES						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.23 Número de convenios, acuerdos, etc., firmados por las instituciones tras la implementación del proyecto, que redunden en la mejora de la autonomía política de las mujeres en el territorio	Número de acuerdos institucionales firmados después de la implementación de un proyecto con el fin de promover la equidad de género y mejorar la autonomía política de las mujeres en el territorio de intervención. El objetivo de este indicador es valorar si realmente se han logrado objetivos formales una vez que se ha implementado el proyecto	5.c – Fortalecer políticas de igualdad de género	ODS 10 ODS 16	Número de convenios, acuerdos, etc., firmados por las instituciones tras la implementación del proyecto, que redunden en la mejora de la autonomía política de las mujeres en el territorio. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia institución	Región, tipo de institución, tipo de temática del acuerdo	Es importante tener en consideración que tener un convenio firmado no garantiza su aplicación, por lo que será necesario un seguimiento en este sentido
B.24 Número de redes constituidas por las instituciones tras la implementación del proyecto que redunden en la mejora de las relaciones de género en el territorio	Número de redes interinstitucionales formalmente constituidas después de la implementación del proyecto con el objetivo de fortalecer la equidad de género en la zona	5.c – Fomentar redes para la igualdad de género	ODS 10 ODS 16	Enumerar número de redes establecidas por las instituciones que favorezcan las relaciones de género. Número. Encuesta a las instituciones. Registro de información de la propia institución	Región, tipo de institución, temática relacionada con la red creada	Importancia de documentar también las redes de tipo informal. Asimismo, es importante considerar el mantenimiento de las redes en el largo plazo

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.25 Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que, tras el desarrollo del proyecto, incorporan acciones específicas de género que tengan que ver con la autonomía política de las mujeres	Proporción de OSC (entre las que participan en el proyecto) que adoptan buenos hábitos o prácticas de igualdad género que incidan sobre la autonomía política de las mujeres tras el proyecto. El objetivo es comprobar si las OSC han incorporado o desarrollado buenas prácticas en relación al enfoque de género dentro del ámbito de la autonomía política	5.1 – Eliminar la discriminación de género	ODS 10 ODS 16	Número de OSC que adquieren prácticas igualitarias relacionados con la autonomía política dividido entre el total de OSC que participan en el proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, Tipo de organización (en su caso)	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.26 Porcentaje de OSC que, tras el desarrollo del proyecto, refuerzan su capacidad de incidencia en cuestiones de género mediante la implementación de iniciativas de sensibilización y capacitación y formación	Proporción de OSC que, tras el desarrollo del proyecto, refuerzan su capacidad de incidencia en cuestiones de género mediante la implementación de iniciativas de sensibilización y capacitación y formación. El objetivo de este indicador es valorar si el proyecto ha contribuido a que las organizaciones refuercen su capacidad de influir en políticas, normativas y prácticas en materia de género	5.1 – Fortalecer la sensibilización en género	ODS 4 ODS 10	Número de OSC que perciben que han reforzado su capacidad de incidir en cuestiones de política de género mediante medida de sensibilización y capacitación divido entre el total de OSC que han participado en el proyecto. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, Tipo de organización (en su caso)	El tiempo de implementación y, por lo tanto, de valoración para este tipo de actuaciones suele ser de largo plazo, por lo tanto, tendrá que ser considerado en la evaluación

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.27 Número de convenios, acuerdos, etc., firmados por OSC tras la implementación del proyecto, que redunden en la mejora de la autonomía política de las mujeres en el territorio	Número de acuerdos firmados por OSC después de la implementación de un proyecto con el fin de promover la equidad de género y mejorar la autonomía política de las mujeres en el territorio de intervención. El objetivo de este indicador es valorar si realmente se han logrado objetivos formales una vez que se ha implementado el proyecto	5.c – Fortalecer políticas de igualdad de género	ODS 10 ODS 16	Número de convenios, acuerdos, etc., firmados por las OSC tras la implementación del proyecto, que redunden en la mejora de la autonomía política de las mujeres en el territorio. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios y registros de información de la propia OSC	Región, tipo de institución, tipo de temática del acuerdo	Es importante tener en consideración que tener un convenio firmado no garantiza su aplicación, por lo que será necesario un seguimiento en este sentido

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.28 Porcentaje de mujeres que, tras la realización del proyecto, adquieren/ejercen algún tipo de derecho vinculado con la autonomía política del que carecían	Proporción de mujeres que, tras la implementación del proyecto, obtienen o comienzan a ejercer un derecho previamente inaccesible, fortaleciendo su inclusión y capacidad de decisión en distintos ámbitos. El objetivo es comprender si después de la implementación del proyecto, las mujeres tienen acceso a derechos que antes no tenían	5.a – Asegurar derechos económicos y sociales para las mujeres	ODS 10 ODS 16	Número de mujeres que obtienen nuevos derechos relacionados con la autonomía política dividido entre el total de mujeres participantes, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios a las personas participantes	Tipo de derecho adquirido, etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B. 29 Porcentaje de mujeres que ejercen algún tipo de liderazgo con posterioridad al desarrollo del proyecto	Proporción de mujeres que, tras la implementación del proyecto, comienzan a ejercer algún tipo de liderazgo (social, económico, etc.) en el territorio, fortaleciendo su inclusión y capacidad de decisión en distintos ámbitos. El objetivo es comprender si después de la implementación del proyecto, las mujeres tienen acceso a ocupar posiciones de liderazgo que antes no tenían	5.a – Asegurar derechos económicos y sociales para las mujeres	ODS 10 ODS 16	Número de mujeres que ejercen liderazgo dividido entre el total de mujeres participantes en comparación al mismo número antes de la realización del proyecto, multiplicado por 100. El método de recolección de datos será a través de la realización de cuestionarios a las personas participantes	Etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

PERSONAS BENEFICIARIAS						
Indicador	**Definición y objetivo del indicador**	**Vinculación meta ODS 5**	**Transversalidad con otros ODS**	**Método de Cálculo y Cómo recopilar y analizar los datos**	**Desagregación**	**Otras consideraciones**
B.30 Porcentaje de personas beneficiadas por las firmas de convenios y acuerdos vinculadas con la autonomía política	Proporción de la población que ha sido impactada directa o indirectamente por la implementación de acuerdos y convenios relacionados con la autonomía política de las mujeres. El objetivo de este indicador es analizar el impacto de los convenios y acuerdos en la mejora de la autonomía política de las mujeres	5.c – Fortalecer políticas de igualdad de género	ODS 10 ODS 16	Número de personas beneficiadas por las firmas de convenios y acuerdos relacionadas con la autonomía política dividido entre el número de personas potencialmente afectadas por el proyecto. El método de recolección será a través de la realización de cuestionarios a las personas beneficiarias del proyecto	Etnia, perfil social, cultural…en función de las especificidades del proyecto	En este tipo de indicadores es necesario tener en cuenta la visión de largo plazo porque la incorporación de capacidades requiere un periodo de tiempo que probablemente exceda a la implementación del proyecto

13.- ANEXOS

13.1 - ANEXO 1

Listado de instituciones/observatorios dedicados a la recopilación de indicadores relativos al ODS 5 en países de Centroamérica:

- Centro de Derechos Humanos de las Mujeres – Honduras- (CDM)
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
- Instituto Nacional de Desarrollo – Nicaragua- (INIDE)
- Instituto Nacional de Estadística – Guatemala- (INE)
- Instituto Nacional de Estadísticas – Honduras- (INE)
- International Labour Organization (ILO)
- International Telecommunication Union (ITU)
- Inter-Parliamentary Union (IPU)
- Observatorio de Género, Inclusión y Diversidad (OLACEFS)
- Observatorio de Género -Poder Judicial de Nicaragua
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y Caribe (Observatorio adscrito a CEPAL)
- Observatorio de Violencia contra las mujeres – El Salvador- (ORMUSA)
- Observatorio en Salud sexual y reproductiva – Guatemala- (OSAR)
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)
- Oficina Nacional de Estadísticas y Censos – El Salvador- (ONEC)
- Sistema de Datos, Estadísticas e Información sobre Violencia contra las mujeres – El Salvador
- UN Environment World Conservation Monitoring Centre
- United Nations Children's Fund (UNICEF)
- United Nations Development Programme (UNDP)
- United Nations Economic Commission for Europe (UNECE)
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN-Women)
- United Nations Environment Programme (UNEP)
- United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)
- United Nations DESA Population Division
- United Nations Population Fund (UNFPA)
- United Nations Statistics Division (UNSD)
- World Bank Group
- World Health Organization (WHO)

13.2 - ANEXO 2

Ejemplo genérico de marco lógico en el contexto del ODS-5

Con la finalidad de facilitar la comprensión e implementación del Marco Lógico (ML) se define a continuación un ejemplo genérico de aplicación en el contexto de evaluación de proyectos centrados en el ODS 5.

Estructura del Proyecto	INDICADORES[5] (objetivamente verificables)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN[6]	RIESGOS / SUPUESTOS Y CONDICIONES[7]
META (Goal/Impact) Alcanzar la Igualdad de Género efectiva.	Para el año 2035, en el contexto de algunos países de Latinoamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), deberán desarrollarse actuaciones que permitan: • Participación paritaria en trabajos remunerados a tiempo completo, con reparto equitativo entre los diferentes sectores de actividad (no segregación), especialmente en carreras STEM. • Reducción de la violencia psicológica, física, sexual y económica sobre mujeres. • Extensión de la Red Pública Especializada en Violencia contra las Mujeres. • Extensión de ayudas para las "reparación" a las víctimas de violencia de género por sus secuelas. • Existen protocolos específicos de actuación de la policía frente a las manifestaciones de las violencias contra las mujeres. • Acceso universal y gratuito a la justicia en condiciones de igualdad para todas las mujeres víctimas.	• Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. • Oficinas Nacionales de Estadística de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. • Organización Mundial de la Salud (OMS). • Organización Panamericana de la Salud (OPS). • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). • Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).	• Falta de regímenes políticos democráticos en los países. • Conceso político respecto a la relevancia de esta meta. • Situación económica de los países. • Alto nivel de ruralidad. • Escasez de canales de comunicación adecuados entre las instituciones y la población. • La población es receptiva a los principios de género.

[5]Herramientas que permiten medir el avance respecto a la consecución de los objetivos, siempre deben tener asociadas un punto de partida y una meta a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

[6]Medios que permiten calibrar la veracidad de los indicadores. Se relacionan directamente con las fuentes de información y deben conducir sin duda alguna a ésta en caso de verificación o auditoría del programa.

[7]Constituyen las condiciones externas al control del proyecto con las que se cuenta para su éxito, así como los riesgos que pueden afectar al éxito del mismo.

Estructura del Proyecto	INDICADORES[5] (objetivamente verificables)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN[6]	RIESGOS / SUPUESTOS Y CONDICIONES[7]
	• Elevar las penas a las personas inductoras de matrimonio de mujeres menores y las prácticas de mutilación genital femenina. • Fomento de condiciones laborales flexibles que permitan la conciliación. • Representación paritaria en los órganos de decisión, públicos y privados. • Fomento de las normas sociales que permitan la toma de decisiones informadas sobre las relaciones sexuales. • Eliminación de la brecha de género salarial. • Garantizar el acceso a la educación formal de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.		
PROPÓSITO (Outcomes) Todos los aspectos de las actuaciones en el ámbito de la instituciones públicas y privadas que permitan alcanzar objetivos en el medio plazo respecto a la igualdad de género	Para el año 2030: Definición y firma de acuerdos entre las organizaciones del tercer sector y los gobiernos central, regional y locales para establecer un tejido de protección a las mujeres y de fomento de actividades tendentes a la consecución de la igualdad. En concreto los objetivos a conseguir durante ese periodo serán: • Reducción en un 10 % en la violencia psicológica, 6 % en la física, y 4 % en la sexual, sobre mujeres de 16 años o más. • Reducción de un 10 % en las cotizaciones sociales al empresariado que contrate a mujeres en los sectores de actividad con baja feminización (menos del 20 % de los trabajos del sector lo desarrollan mujeres). • Reducción de 5 puntos en el índice de Índice de maltrato conyugal y herramienta de detección del maltrato a la mujer.	• Oficinas Nacionales de Estadística de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. • Organización Mundial de la Salud (OMS). • Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los respectivos países	• La población es receptiva a los principios de género. • Otras iniciativas para incorporar el "mainstream" de género de forma efectiva.

Estructura del Proyecto	INDICADORES[5] (objetivamente verificables)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN[6]	RIESGOS / SUPUESTOS Y CONDICIONES[7]
SALIDAS (Outputs) 1 Reducir la proporción de mujeres que sufren violencia de género	Para el año 2026: • Reducción en un 5 % en la violencia psicológica, 3 % en la física, y 2 % en la sexual, sobre mujeres de 16 años o más. • Reducir la violencia económica, fomentando el acceso a las mujeres a trabajos remunerados a tiempo completo (1 % de incremento anual). • Reducción de 5 puntos en el índice de Índice de maltrato conyugal y herramienta de detección del maltrato a la mujer.	• Universidad. • Ministerio de Educación, Consejería de Educación…	La sociedad es capaz de visibilizar y denunciar los casos de violencia de género (en todas sus formas).
ACTIVIDADES 1.1 Campañas de sensibilización en radio, televisión y redes sociales. 1.2 Contratación por parte del Estado de las personas que prestan cuidados no remunerados a dependientes. 1.3 Elevación de las penas de cárcel a las personas que ejerzan violencia de género en cualquiera de sus variantes.	• Selección de una muestra de municipios/ regiones donde los índices de violencia de género (psicológica, física y sexual) sean más elevados. • Selección de medios/ redes de comunicación social con mayor audiencia, por sexos.	• Gobiernos centrales, regionales y municipales. • Oficinas nacionales y regionales de Estadística. • Estudio general de medios.	• Presupuesto público suficiente para afrontar la contratación por parte del estado de los servicios propios de la implementación de una Ley de dependencia. • Agilidad en los cambios normativos.
SALIDAS (Outputs) 2 Aumentar la ratio de personas detenidas por haber ejercido maltrato.	Para el año 2026: • Reducción en un 2 % la brecha entre personas que ejercen maltrato y las que son detenidas.		
ACTIVIDADES 2.1 Dotación de mayor número de efectivos policiales con formación específica para la detección y actuación en casos de violencia de género. 2.2 Compra de pulseras de control telemático para el seguimiento de personas maltratadoras.			

13.3 - ANEXO 3

Fichas de metadatos de los indicadores propuestos

A.1.1. Tasa de empleo a tiempo completo y a tiempo parcial

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personas empleadas de forma remunerada a tiempo completo o parcial en relación con el total de la población empleada.
- **Método de cálculo**: Número de personas empleadas de forma remunerada a tiempo completo o parcial dividido entre el total de la población empleada.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-8, ODS-10.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, sector de actividad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Para analizar la segregación horizontal se recomienda hacer también por sector de actividad.

A.1.2. Duración media en años de la vida laboral

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Años trabajados de manera remunerada por una persona a lo largo de su vida laboral.
- **Método de cálculo**: Años de vida laboral por persona.
- **Unidad de medida**: Años.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-8, ODS-10.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.1.3. Porcentaje de personas cuya renta familiar per cápita equivalente es igual o inferior al 60% de la renta mediana

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personas que viven en hogares donde la renta per cápita es igual o inferior al 60% de la renta mediana nacional.
- **Método de cálculo**: Número de personas que viven en hogares con ingresos bajo el umbral de 60% de la renta mediana dividido entre la población total.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-10.

- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: El 60% de la renta mediana nacional es el umbral de riesgo de pobreza relativa.

A.1.4. Porcentaje de personas empleadas según sector de actividad

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Distribución porcentual de personas empleadas en cada sector de actividad económica.
- **Método de cálculo**: Número de personas empleadas en cada sector dividido entre el total de personas empleadas.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-8, ODS-10.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Este indicador nos permite un análisis más detallado de aquellas profesiones que están más feminizadas.

A.1.5. Porcentaje de mujeres que trabajan en el sector informal

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres empleadas en el sector informal donde las personas que trabajan no tienen contrato o seguridad social.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres empleadas en el sector informal dividido entre el total de mujeres empleadas (formal + informal).
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-8, ODS-1.
- **Desagregación**: Grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.1.6. Porcentaje de personas que participaron en educación reglada o no reglada en las últimas 4 semanas

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personas que participaron en algún tipo de educación formal o no formal en las últimas 4 semanas.
- **Método de cálculo**: Número de personas que participaron en actividades educativas regaladas o no regladas dividido entre la población total.

- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-4, ODS-10.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: El ámbito de población dependerá del área geográfico al que va dirigida la intervención.

A.1.7. Porcentaje de personas que completaron educación primaria

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personas que han terminado la educación primaria en relación con la población total.
- **Método de cálculo**: Número de personas que completaron la educación primaria dividido entre la población total.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-4, ODS-10, ODS-1.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Se atenderá a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE en español, ISCED en inglés) para acotar los diferentes niveles educativos.

A.1.8. Porcentaje de personas que completaron educación secundaria

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personas que han completado la educación secundaria en relación con la población total.
- **Método de cálculo**: Número de personas que completaron la educación secundaria dividido entre la población total.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-4, ODS-10, ODS-1.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Se atenderá a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE en español, ISCED en inglés) para acotar los diferentes niveles educativos.

A.1.9. Porcentaje de personas que completaron formación universitaria

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personas con estudios universitarios terminados en relación con la población total.
- **Método de cálculo**: Número de personas que han completado estudios universitarios dividido entre la población total.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-4, ODS-10, ODS-1.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Se atenderá a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE en español, ISCED en inglés) para acotar los diferentes niveles educativos.

A.1.10. Esperanza de vida

- **Meta**: 5.1 - Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Número de años de vida de una persona.
- **Método de cálculo**: Promedio de los años de vida de una población.
- **Unidad de medida**: Número de años.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3.
- **Desagregación**: Sexo, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.1.11. Porcentaje de personas que perciben que tienen una buena o muy buena salud

Meta: 5.1 -Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.

- **Definición**: Proporción de personas que auto declaran su estado de salud como buena o muy buena.
- **Método de cálculo**: Número de personas que perciben su salud como buena o muy buena dividido entre el total de la población.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

- **Consideraciones**: Es necesario, en base al contexto del territorio, definir los términos de "buena" o "muy buena" salud.

A.2.1. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física o sexual en el último año.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres y niñas que han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses dividido entre el total de mujeres y niñas de 16 años o más.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un análisis más detallado se recomienda añadir la desagregación de relación con el agresor. Igualmente, sería bueno tener como guía un marco teórico a nivel regional que haga explícito qué se entiende por cada tipo de violencia.

A.2.2. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia psicológica en los últimos 12 meses

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han experimentado violencia psicológica en el último año.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres y niñas que han sufrido violencia psicológica en los últimos 12 meses dividido entre el total de mujeres y niñas de 16 años o más.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un análisis más detallado se recomienda añadir la desagregación de relación con el agresor.

A.2.3. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia económica en los últimos 12 meses

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han experimentado violencia económica en el último año.

- **Método de cálculo**: Número de mujeres y niñas que han sufrido violencia económica en los últimos 12 meses dividido entre el total de mujeres y niñas de 16 años o más.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16, ODS-10, ODS-1.
- **Desagregación**: Grupo de edad, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un análisis más detallado se recomienda añadir la desagregación de relación con el agresor.

A.2.4. Porcentaje de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia simbólica en los últimos 12 meses

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han experimentado violencia simbólica en el último año.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres y niñas que han sufrido violencia simbólica en los últimos 12 meses dividido entre el total de mujeres y niñas de 16 años o más.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Grupo de edad, tipo de violencia, relación con el agresor, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: La presencia de violencia simbólica se pone de manifiesto en actitudes, acciones o mensajes que refuerzan estereotipos de género negativos.

A.2.5. Porcentaje de niñas menores de edad que han sufrido estupro en los últimos 12 meses

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de niñas menores de grupo de edad que han sido víctimas de estupro en el último año.
- **Método de cálculo**: Número de niñas que han sufrido estupro en los últimos 12 meses dividido entre el total de niñas menores de grupo de edad.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Grupo de edad, relación con el agresor, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

- **Consideraciones**: Refleja el abuso sexual sobre personas mayores de 12 años y menores de 18 valiéndose de superioridad física o emocional.

A.2.6. Porcentaje de mujeres atendidas por un sistema de protección integral sobre número de mujeres solicitantes

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres solicitantes de protección que han recibido atención efectiva de un sistema integral de protección.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres atendidas dividido entre el total de mujeres solicitantes de protección.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16, ODS-10.
- **Desagregación**: Grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un análisis más detallado se recomienda añadir la desagregación por tipo de atención recibida. Asimismo, sería necesario definir, en función del contexto, a qué nos referimos con sistema de protección integral y qué ámbitos comprende (justicia, salud, otras…).

A.2.7. Tasa de denuncia de abusos y violaciones a mujeres por grupos de edad

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Número de denuncias de abuso y violación contra mujeres dividido por el total de mujeres en cada grupo de grupo de edad.
- **Método de cálculo**: Número de denuncias en cada grupo de grupo de edad dividido entre el total de mujeres en ese grupo.
- **Unidad de medida**: Tasa por 1.000 habitantes.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Grupos de grupo de edad, región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: En caso de que sea necesario se ajustará la unidad de medida reduciendo el número de habitantes (en lugar de 1.000 habitantes, un número menor).

  El objetivo del indicador es medir el incremento/decremento de denuncias, que puede actuar de variable proxi a las situaciones producidas, si bien hay que ser conscientes de que la inmensa mayoría de casos de violencia de género pasan a engrosar la cifra negra por la falta de denuncias. Por este motivo, sería conveniente contrastar estos datos con los que pudiesen ser recogidos desde las Rutas de Atención-Derivación-Centros de Atención Integral-CAIMU´s desde donde se detectan y acompañan en muchas ocasiones.

A.2.8. Número de personas detenidas por haber ejercido maltrato, según relación con la persona agredida (por cada 1.000 habitantes)

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Cantidad de personas detenidas por maltrato, clasificadas según su relación con la víctima.
- **Método de cálculo**: Número de personas detenidas dividido por la población total, multiplicado por 1.000.
- **Unidad de medida**: Tasa por 1.000 habitantes.
- **Transversalidad con otros ODS**:ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Tipo de relación con la persona agredida, sexo, región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: En caso de que sea necesario se ajustará la unidad de medida reduciendo el número de habitantes (en lugar de 1.000 habitantes, un número menor).

A.2.9. ¿Existe una Red Pública Especializada en Violencia contra las Mujeres?

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Muestra la existencia de una red pública de instituciones especializadas en atender casos de violencia de género.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.2.10. ¿Existen servicios sanitarios gratuitos para las víctimas de todas las formas de violencia contras las mujeres, y sus hijos e hijas, con independencia de su situación administrativa?

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Indica si existen servicios de salud accesibles y gratuitos para víctimas de violencia y sus hijos e hijas, sin considerar su situación administrativa.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.

- **Finalidad**: Autonomía física.

A.2.11. ¿Existen protocolos de coordinación entre la Red Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Servicios de Salud?

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Indica la existencia de protocolos para la coordinación entre redes expertas en violencia y servicios de salud.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.2.12. ¿Existen programas específicos dirigidos a favorecer la reinserción y prevenir la reincidencia de las personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género y contra la libertad sexual?

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Indica la existencia de programas de reinserción y prevención de reincidencia para condenados por violencia de género.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.2.13. Porcentaje de personas pertenecientes a las fuerzas de seguridad (policía, etc.) que recibe formación especializada en materia de violencias contra las mujeres

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de personal de seguridad capacitado en el tratamiento de casos de violencia de género.
- **Método de cálculo**: Número de personas capacitadas, dividido entre el total del personal de seguridad, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16.
- **Desagregación**: Sexo, etnia.

- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar por tipo de formación y diferenciando entre los diferentes cuerpos de seguridad.

A.2.14. ¿Existen Unidades de Menores que atiendan a hijas e hijos de víctimas de violencias machistas?

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Indica la existencia de unidades especializadas en atención a menores, hijos e hijas de víctimas de violencia machista.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.2.15. ¿Existen medidas que garanticen el acceso universal y gratuito a la justicia en condiciones de igualdad para todas las mujeres víctimas?

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Muestra si existen medidas legales para asegurar el acceso igualitario y gratuito a la justicia para todas las mujeres víctimas de violencia.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16, ODS-10.
- **Desagregación**: Región
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.2.16. Porcentaje de mujeres que perciben que pueden usar los espacios públicos de manera segura

- **Meta**: 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- **Definición**: Proporción de mujeres que sienten seguridad al usar espacios públicos sobre el total de mujeres.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres que perciben los espacios públicos como seguros, dividido entre el total de mujeres encuestadas, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-11.

- **Desagregación**: Grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar por tipo de espacio público. Resulta especialmente relevante garantizar la representatividad de la encuesta.

A.3.1. Porcentaje de matrimonios y/o uniones tempranas con mujeres menores de 18 años sobre el total de matrimonios

- **Meta**: 5.3 - Eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil.
- **Definición**: Proporción de matrimonios inscritos donde la esposa es menor de 18 años, en proporción al total de matrimonios.
- **Método de cálculo**: Número de matrimonios con mujeres menores de 18 años dividido entre el total de matrimonios, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1.
- **Desagregación**: Grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.3.2. Porcentaje de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina por edad

- **Meta**: 5.3 - Eliminar prácticas nocivas como la mutilación genital femenina.
- **Definición**: Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años que han sido sometidas a la mutilación genital femenina.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación genital dividido por el total de mujeres en ese grupo de grupo de edad, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3.
- **Desagregación**: Grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar por grupo étnico.

A.4.1. Porcentaje de la población asalariada que considera buena o muy buena su capacidad de conciliación de su trabajo y vida familiar y personal

- **Meta**: 5.4 - Reconocer el trabajo doméstico no remunerado y promover la corresponsabilidad.

- **Definición**: Proporción de personas empleadas que consideran satisfactoria su capacidad para equilibrar trabajo y vida personal.
- **Método de cálculo**: Número de personas asalariadas que consideran buena su capacidad de conciliación, dividido entre el total de personas asalariadas, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-8.
- **Desagregación**: Sexo, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar por tipo de jornada laboral y sector de actividad.

A.4.2. ¿Existen medidas que garanticen la conciliación de la vida laboral y familiar?

- **Meta**: 5.4 - Reconocer el trabajo doméstico no remunerado y promover la corresponsabilidad.
- **Definición**: Indica si existen políticas y medidas de conciliación laboral y familiar.
- **Método de cálculo**: Binario (Sí/No).
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-8, ODS-10.
- **Desagregación**: Región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar por sector de actividad.

A.4.3. Porcentaje de personas mayores de 18 años que dedican tiempo diario al cuidado de menores y/o personas ancianas o dependientes

- **Meta**: 5.4 - Reconocer el trabajo doméstico no remunerado y promover la corresponsabilidad.
- **Definición**: Proporción de personas adultas que dedican tiempo diario al cuidado de otros.
- **Método de cálculo**: Número de personas que realizan cuidado diario dividido por el total de personas mayores de 18 años, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-8.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Corto y largo plazo.

- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar en función de la relación de parentesco entre la persona cuidadora y la dependiente.

A.4.4. Porcentaje de personas mayores de 18 años que dedican más de 2 horas diarias a la realización de actividades domésticas

- **Meta**: 5.4 - Reconocer el trabajo doméstico no remunerado y promover la corresponsabilidad.
- **Definición**: Proporción de personas que destinan más de 2 horas al día a labores domésticas.
- **Método de cálculo**: Número de personas que realizan actividades domésticas más de 2 horas al día dividido por el total de personas mayores de 18 años, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-8.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Corto y Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.4.5. Porcentaje de servicios públicos o privados de cuidados (menores y otras personas dependientes) en relación con la demanda

- **Meta**: 5.4 - Reconocer el trabajo doméstico no remunerado y promover la corresponsabilidad.
- **Definición**: Proporción de la demanda de servicios de cuidado que está cubierta por servicios disponibles.
- **Método de cálculo**: Número de servicios de cuidado disponibles dividido por la demanda total de servicios de cuidado, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-8.
- **Desagregación**: Tipo de servicio: privado o público, región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.5.1. Porcentaje de mujeres miembros de Gobierno, Parlamento, Asambleas Regionales, Consejos Comunitarios, etc.

- **Meta**: 5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.
- **Definición**: Proporción de mujeres en roles de gobierno, parlamentarios y asambleas regionales.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres en roles de liderazgo político dividido por el

total de personas en esos roles, multiplicado por 100.

- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-10, ODS-16.
- **Desagregación**: Sexo, nivel de gobierno: local, regional, nacional, etnia, nivel sociocultural y económico.
- **Finalidad**: Autonomía política.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.

A.5.2. Porcentaje de mujeres integrantes de Consejos de Administración en grandes empresas y en banca pública o semipública (o similares)

- **Meta**: 5.5 - Asegurar la igualdad de oportunidades de liderazgo.
- **Definición**: Proporción de mujeres en consejos administrativos de empresas grandes y bancos públicos o semipúblicos.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres en consejos administrativos dividido entre el total de integrantes de estos consejos, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-8, ODS-10, ODS-16.
- **Desagregación**: Región, etnia, perfil sociocultural y económico
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía política.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar por tamaño de la empresa.

A.5.3. Porcentaje de mujeres miembros de Instituciones Judiciales a más alto nivel

- **Meta**: 5.5 - Asegurar la participación plena de las mujeres en todas las instituciones.
- **Definición**: Proporción de mujeres en cargos de alto nivel en el sistema judicial.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres en cargos judiciales de alto nivel dividido entre el total de cargos de alto nivel, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16.
- **Desagregación**: Región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía política.

A.5.4. ¿Dispone el territorio de un sistema para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la asignación de fondos públicos para ese fin?

- **Meta**: 5.c - Fortalecer políticas para promover la igualdad de género.
- **Definición**: Indica si existe un sistema de monitoreo de la igualdad de género y un presupuesto asignado.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía política.

A.6.1. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva

- **Meta**: 5.6 - Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- **Definición**: Proporción de mujeres que toman decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres que toman decisiones sobre su salud reproductiva dividido por el total de mujeres en ese rango de grupo de edad, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-4.
- **Desagregación**: Grupo de edad, región, etnia y perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.6.2. Porcentaje de personas que declara el uso de anticonceptivos

- **Meta**: 5.6 - Asegurar el acceso universal a los derechos reproductivos.
- **Definición**: Proporción de personas que usan métodos anticonceptivos.
- **Método de cálculo**: Número de personas que usan anticonceptivos dividido entre el total de personas en grupo de edad reproductiva, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-4.
- **Desagregación**: Sexo, grupo de edad, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Corto y largo plazo.
- **Finalidad:** Autonomía física.

A.6.3. ¿Existen en el territorio leyes, normas o reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto?

- **Meta**: 5.6 - Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- **Definición**: Indica si existen leyes o reglamentos que aseguren el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-4, ODS-16.
- **Desagregación**: Región**.**
- **Horizonte temporal**: Corto y largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.6.4. Porcentaje de centros educativos que dedican un tiempo específico a trabajar la formación afectivo-sexual y la salud sexual y reproductiva del alumnado

- **Meta**: 5.6 - Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- **Definición**: Proporción de centros educativos que incluyen formación en salud sexual y reproductiva.
- **Método de cálculo**: Número de centros que dedican tiempo a formación afectivo-sexual dividido entre el total de centros educativos, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-3, ODS-4.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Corto y largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía física.

A.7.1. Salario medio mensual de la población empleada por tipo de jornada (tiempo completo y tiempo parcial)

- **Meta**: 5.a - Emprender reformas para la igualdad de derechos económicos.
- **Definición**: Salario mensual promedio de las personas empleadas por tipo de jornada.
- **Método de cálculo**: Total de salarios pagados dividido entre el número de personas empleadas, por tipo de jornada (tiempo completo- tiempo parcial).
- **Unidad de medida**: Moneda local y equivalencia en dólares.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-8, ODS-10.
- **Desagregación**: Tipo de jornada, sexo, etnia.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.

- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.7.2. Ratio entre los quintiles de renta 20 y 80

- **Meta**: 5.a - Emprender reformas para la igualdad de derechos económicos.
- **Definición**: Comparación de los ingresos entre los quintiles 20% más bajo y 20% más alto.
- **Método de cálculo**: Cociente entre el ingreso promedio del quintil 80 y el quintil 20 de la población.
- **Unidad de medida**: Índice
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-10.
- **Desagregación**: Región, grupo de edad.
- **Horizonte temporal**: Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.7.3. ¿Existe en el ordenamiento jurídico del territorio alguna garantía de la igualdad de derechos de las mujeres o el control de las tierras?

- **Meta**: 5.a - Emprender reformas para asegurar la igualdad de derechos de las mujeres a los recursos económicos.
- **Definición**: Indicador cualitativo que mide la existencia de legislación que garantiza a las mujeres derechos igualitarios sobre el control de la tierra.
- **Método de cálculo**: Respuesta Si – No.
- **Unidad de medida**: Indicador cualitativo.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-10.
- **Desagregación**: Región
- **Horizonte temporal**: Corto y largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.7.4. Porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrícolas

- **Meta**: 5.a - Promover la igualdad de derechos económicos.
- **Definición**: Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres titulares de explotaciones agrícolas dividido entre el total de titulares de explotaciones agrícolas, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-2, ODS-8.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Corto y Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.
- **Consideraciones**: Para un mayor nivel de análisis se podría analizar el tamaño de la

explotación (grande, mediana o pequeña)

A.7.5. Porcentaje de mujeres titulares de cuentas bancarias/créditos

- **Meta**: 5.a - Asegurar igualdad en el acceso a los servicios financieros.
- **Definición**: Proporción de mujeres titulares de cuentas bancarias o créditos.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres con cuentas bancarias o créditos dividido entre el total de las personas titulares de cuentas bancarias/créditos, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-1, ODS-10, ODS-16.
- **Desagregación**: Región.
- **Horizonte temporal**: Corto y Largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.7.6. Porcentaje de denuncias por incumplimiento de pago de pensiones alimenticias para sustento de menores dependientes en caso de divorcio en hombres y mujeres

- **Meta**: 5.a - Emprender reformas para promover la igualdad en la responsabilidad parental.
- **Definición**: Proporción de denuncias de incumplimiento de pensiones alimenticias.
- **Método de cálculo**: Número de denuncias por falta de pago de pensiones dividido entre el total de casos de divorcio, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-10, ODS-16.
- **Desagregación**: Región, sexo.
- **Horizonte temporal**: Corto y largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.8.1. Porcentaje de mujeres de entre 16 y 74 años que usan el móvil u otro dispositivo similar (tablet, pc, etc.)

- **Meta**: 5.b - Mejorar el uso de la tecnología para el empoderamiento de las mujeres.
- **Definición**: Proporción de mujeres de entre 16 y 74 años que utilizan algún tipo de dispositivo digital.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres que usan dispositivos digitales dividido entre el total de mujeres entre 16-74 años, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-9.
- **Desagregación**: Tipo de dispositivo, región, etnia, perfil sociocultural y económico.
- **Horizonte temporal**: Corto y Largo plazo.

- **Finalidad**: Autonomía económica.

A.8.2. Porcentaje de mujeres de 16 a 74 años que tienen acceso a internet

- **Meta**: 5.b - Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la tecnología.
- **Definición**: Proporción de mujeres en el rango de grupo de edad de 16 a 74 años con acceso a internet.
- **Método de cálculo**: Número de mujeres con acceso a internet dividido entre el total de mujeres entre 16-74 años, multiplicado por 100.
- **Unidad de medida**: Porcentaje.
- **Transversalidad con otros ODS**: ODS-9.
- **Desagregación**: Región, perfil sociocultural y económico, etnia.
- **Horizonte temporal**: Corto plazo y largo plazo.
- **Finalidad**: Autonomía económica.

3.4 - ANEXO 4

Clasificación de técnicas de análisis de las interrelaciones entre indicadores

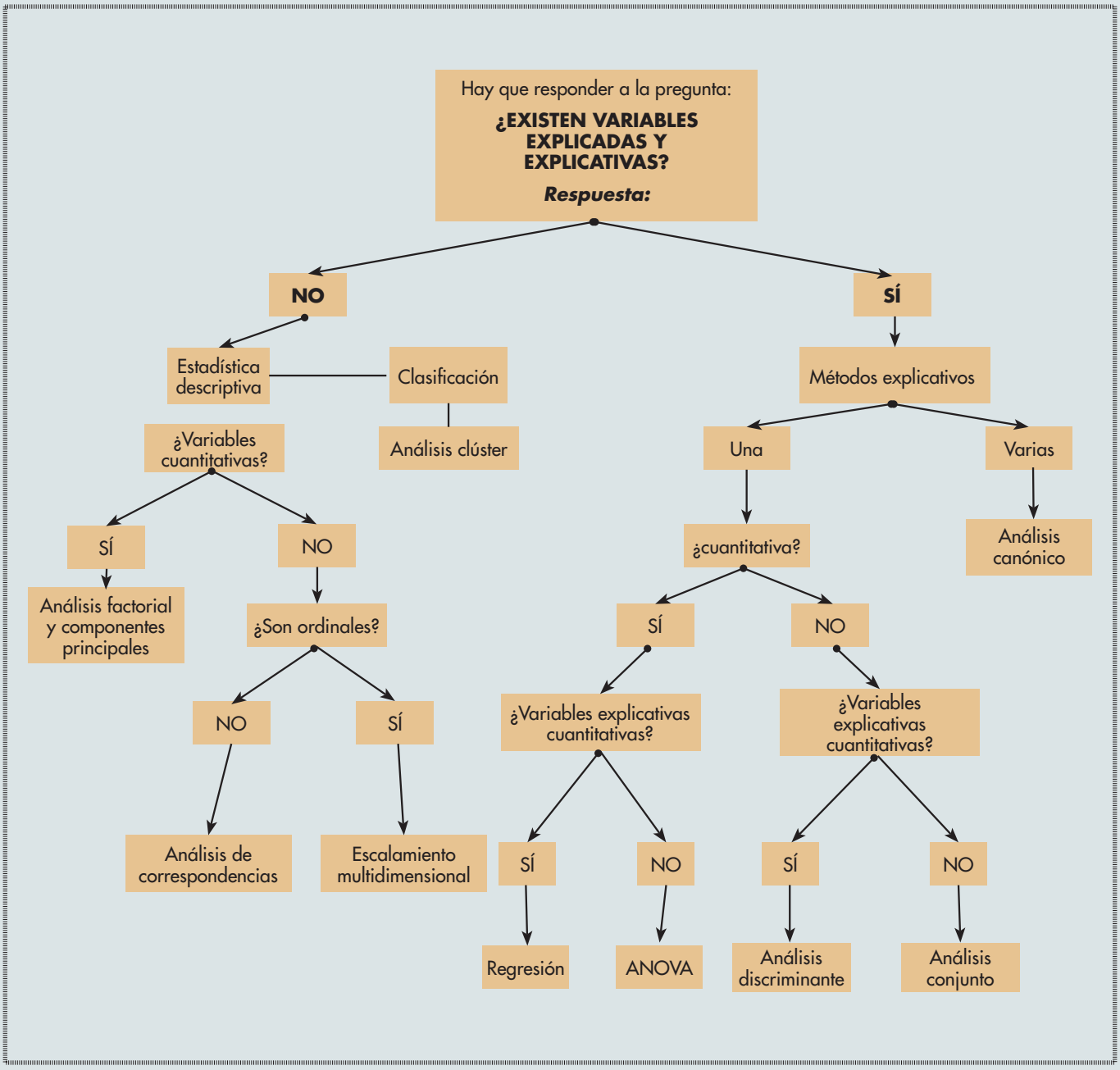

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo

APY
Solidaridad en Acción

UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA